

certado de Educación General Básica «San Andrés», de Vega de Espinareda (León), contra la Orden de 14 de abril de 1989, sobre disminución de unidades con efectos del curso 1989/90, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 15 de diciembre de 1992, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Rafael Mateo Alcántara en nombre y representación de la Diócesis de Astorga, titular del Centro «San Andrés», en Vega de Espinareda (León), contra la Resolución de 14 de noviembre de 1989, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la Orden de 14 de abril de 1989, debemos anular estas Resoluciones como no conformes a derecho y en su lugar declarar como declaramos el derecho de la recurrente a que se le concedan seis unidades concertadas para EGB para el curso 1989/90 y siguientes; sin hacer condena en costas.»

Dispuesto por Orden de 26 de mayo de 1993 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la misma para general conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1993.—El Director general, José María Bas Adam.

Ilmo. Sr. Director provincial de Educación y Ciencia en León.

17260 RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre extravío de un título de Diplomada en Enfermería.

Por haber sufrido extravío el título de Diplomada en Enfermería, por convalidación de ATS, expedido el 16 de octubre de 1986, registrado al número 3.806, a favor de doña María Pilar Echarri Urra, durante su traslado del Servicio de Títulos a la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición de oficio del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de junio de 1993.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Elías Fereres Castiel.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17261 RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Subsecretaría, emplazando a terceros posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo número 05/2015/1992, interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) de la Audiencia Nacional, por la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) de la Audiencia Nacional se ha interpuesto por la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), el recurso contencioso-administrativo número 05/2015/1992, contra la Orden de 22 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo para grupos A y B, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y contra la Resolución de la Subsecretaría del Departamento, de 23 de julio de 1992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la primera.

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mencionado recurso para que puedan comparecer y personarse en el mismo en el plazo de nueve días, según lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

17262 RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Subsecretaría, emplazando a terceros posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo número 05/2055/1992, interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) de la Audiencia Nacional, por la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) de la Audiencia Nacional se ha interpuesto por la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), el recurso contencioso-administrativo número 05/2055/1992, contra la Orden de 16 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo para grupos A y B, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y contra la Resolución de la Subsecretaría del Departamento, de 31 de julio de 1992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la primera.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mencionado recurso para que puedan comparecer y personarse en el mismo en el plazo de nueve días, según lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

17263 RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Subsecretaría, emplazando a terceros posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo número 05/1488/1992, interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) de la Audiencia Nacional, por la Asociación Profesional Sindical de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) de la Audiencia Nacional se ha interpuesto por la Asociación Profesional Sindical de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, el recurso contencioso-administrativo número 05/1488/1992, contra las Ordenes de 18 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social en dicho Ministerio y de 30 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en dicho concurso.

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mencionado recurso para que puedan comparecer y personarse en el mismo en el plazo de nueve días, según lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

17264 RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Subsecretaría, emplazando a terceros posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo número 05/2040/1992, interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) de la Audiencia Nacional, por la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) de la Audiencia Nacional se ha interpuesto por la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), el recurso contencioso-administrativo número 05/2040/1992, contra la Orden de 19 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo para grupos A, B y C, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.